

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 120

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””120) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 13 de junio de 2018, se invitó a VIVA REPUBLIC, RC SOLUCIONES, S.A. de C.V., y a ALEJANDRA AMAYA, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-50/2018 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL MONTAJE DE CONTACT-CENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 18 de junio de 2018, fecha en la cual se recibieron las ofertas presentadas por SOLUCIONES OP, S.A. de C.V., y RENATO ERNESTO CAMPOS MARTINEZ.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación total al Ingeniero RENATO ERNESTO CAMPOS MARTINEZ, hasta por el monto de US\$17,950.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación y su oferta es la más económica, el plazo de la ejecución será de dos meses, después de emitida la orden de inicio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-50/2018 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL MONTAJE DE CONTACT-CENTER DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, al Ingeniero RENATO ERNESTO CAMPOS MARTINEZ, hasta por el monto de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,950.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación y su oferta es la más económica, el plazo de la ejecución será de dos meses después de emitida la orden de inicio.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Señor Joaquín de Jesús Serpas Serpas, Jefe del Departamento de Cobros y Recuperación de Mora, en la Subdirección de Gestión Tributaria, de la Dirección Financiera, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIUN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**